

Puerto Montt, 12.05.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001734.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001734, presentada con fecha 09.03.2026 por la contribuyente ALIMENTOS JAVIERA ANDREA TREUMUN GONZALEZ E.I.R.L, RUT 77.874.678-6, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 8626050006 fecha de emisión 25.11.2025
Folio N° 8842749616 fecha de emisión 03.03.2026

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE VARGAS
GOMEZ

Firmado digitalmente por
JORGE VARGAS GOMEZ
Fecha: 2026.05.12 17:06:25
+04'00'

DIRECTOR REGIONAL(s)
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>correo electronico</u> Fecha: <u>18/05/2026</u>				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001734 de fecha 12.05.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe